



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2018, el presupuesto general para el ejercicio de 2018, conforme disponen los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público en la Intervención municipal por plazo de quince días, durante el cual las personas legítimas según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988 y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones contra el mismo ante el pleno de la Corporación.

En el supuesto de no presentar reclamaciones durante dicho plazo el presupuesto se considerará definitivamente aprobado con efectos del día siguiente hábil de su finalización, pudiendo interponerse directamente contra la aprobación definitiva, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a cuyos efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.3 de la Ley 39/1988 y 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publican los siguientes anexos:

INGRESOS		Euros
Capítulos	DENOMINACIÓN	Presupuesto de la entidad
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	247.017,00
2	Impuestos indirectos	5.000,00
3	Tasas y otros ingresos	262.055,00
4	Transferencias corrientes	411.300,00
5	Ingresos patrimoniales	100,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	--
7	Transferencias de capital	112.216,00
8	Activos financieros	--
9	Pasivos financieros	--
TOTALES INGRESOS		1.037.688,00

GASTOS		Euros
Capítulos	DENOMINACIÓN	Presupuesto de la entidad
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	520.915,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	282.430,00
3	Gastos financieros	2.830,00
4	Transferencias corrientes	73.765,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	122.480,00
7	Transferencias de capital	--
9	Pasivos financieros	35.268,00
TOTALES GASTOS		1.037.688,00

Plantilla y relación de puestos de trabajo:

a) Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación de carácter nacional:
 - 1.1. Secretario-Interventor. Numero de plazas: Una (cubierta).
2. Escala de Administración General:
 - 2.1. Administrativos. Numero de plazas: Una (cubierta).
3. Escala de Administración General:
 - 3.1 Auxiliar administrativo. Número de plazas: Una (vacante).
3. Escala de Administración Especial:
 - 3.1. Personal de oficios. Número de plazas: Dos (cubiertas).

**b) Puestos de personal laboral:**

Nº Orden	Denominación puesto	Nº de puestos	Total retribuciones	Titulación académica	Observaciones de la plaza
1 y 2	Auxiliar Escuela Infantil	2	11.815,41	Auxiliar jardín de infancia	Contrato: tiempo completo (cubierta)
3 a 8	Ayuda a Domicilio	6	7.996,17	Certificado de escolaridad	Contrato: tiempo parcial (cubiertas)
9	Oficial Albañil	1	18.262,26	Certificado de escolaridad	Contrato: tiempo completo (cubierta)
10	Administrativo	1	19.090,85	Bachiller superior o equivalente	Contrato: tiempo completo (cubierta)
11 a 12	Socorristas	2	2.991,00	Título socorrista	Contrato: dos meses, tiempo parcial (vacantes), temporales
13 a 15	Guías Centro Interpretación	2	3.209,91	Bachillerato o equivalente	Contrato: 1 año, tiempo parcial (cubiertas)
16	Auxiliares limpieza	1	4.590,00	Certificado de escolaridad	Contrato : 3 meses, tiempo parcial (vacantes), temporales
17	Director/a Escuela Infantil	1	9.126,70	Maestro o Maestra con la especialización en educación infantil o el título de Grado equivalente, o el de Técnico o Técnica superior en educación infantil o equivalentes.	Contrato: 12 meses, tiempo parcial

La presente relación de puestos de trabajo de personal laboral se verá incrementada en los puestos de trabajo que sean objeto de subvención por las distintas Administraciones Públicas, en su caso.

El Puente del Arzobispo, 21 de febrero de 2018.–El Alcalde, Manuel Casillas Braseró.

N.º I.-1090